

**0397-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las doce horas con veintiseis minutos del catorce de abril de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido NUEVA REPÚBLICA celebró el día 19 de marzo del año 2023, la asamblea cantonal de PURISCAL, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA SAN JOSÉ CANTÓN PURISCAL**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105970315	DAVID HERRERA PORRAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
116370386	MARIA SELENA DIAZ CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
107480948	GERARDO MADRIGAL ACUÑA	TESORERO PROPIETARIO
105060102	LUIS PAULINO MONGE CHARPENTIER	PRESIDENTE SUPLENTE
601960518	MARIA DEL ROSSIO ESPINOZA MONTERO	SECRETARIO SUPLENTE
107990586	DANILO CALDERON FERNANDEZ	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
114860083	JIMMY ALEJANDRO LOPEZ PORRAS	FISCAL PROPIETARIO

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105970315	DAVID HERRERA PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
107480948	GERARDO MADRIGAL ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105060102	LUIS PAULINO MONGE CHARPENTIER	TERRITORIAL PROPIETARIO
601960518	MARIA DEL ROSSIO ESPINOZA MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116370386	MARIA SELENA DIAZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107990586	DANILO CALDERON FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
108410080	MAGALY TREJOS ACUÑA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en cuenta la agrupación política que, la estructura actual del partido **NUEVA REPUBLICA**, se encuentra vigente hasta el día 7 de junio del año 2023, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n. ° 5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral, el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las 09:40 horas del 26 de noviembre de 2009, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/rav  
C.: Exp. n.° 253-2018, partido NUEVA REPUBLICA  
Ref., No.: **S2908-2023**